

COEDITOR:  
Héctor Molina

política  
@eleconomista.mx  
eleconomista.mx

COEDITOR GRÁFICO:  
David Mercado

De acuerdo con el seguimiento que realiza Causa en Común

# Registran 109 asesinatos de policías en lo que va del año

Jorge Montoy  
jorge.montoy@eleconomista.mx

**D**e enero de este año y hasta el pasado 19 de marzo, se registraron por lo menos 109 asesinatos de policías en cumplimiento de su deber, según indica el conteo de homicidios de uniformados que realiza Causa en Común.

El hecho más reciente ocurrió el pasado jueves 18 de marzo, cuando 13 policías del Estado de México —cinco de ellos ministeriales— fueron asesinados por parte de presuntos integrantes del grupo criminal Los Rojos. Los oficiales fueron atacados en Coatepec Harinas, Edomex. El fiscal del estado, Alejandro Gómez y el secretario de Seguridad estatal, Rodrigo Martínez, dijeron que los policías “realizaban labores de patrullaje en la región justamente para el combate de grupos delictivos que operan en la zona”.

Por las frecuencias de radio comunicación quedaron registradas llamadas de alerta de los policías emboscados; “pido apoyo en Puerta del Carmen, nos están balaceando, son Los Rojos, nos están disparando y a lo grande en Puerta del Carmen”.

De acuerdo con Causa en Común, durante 2020 asesinaron al menos a 524 policías; 1.4 en promedio al día. Los estados con más casos registrados fueron Guanajuato (84), Edomex (39), Veracruz (39), Guerrero (37) y Chihuahua (35).

Para lo que va del 2021, la ONG reporta 109 elementos policiacos víctimas de homicidio, lo que mantiene el promedio de 1.4 uniformados caídos por día. Las entidades con más elementos asesinados son el Edomex (22); Guanajuato (13); Zacatecas (11), Veracruz (10); CDMX y Chihuahua (ocho cada uno).

A inicios de este año, el 22 de enero, dos policías fueron asesinados y uno más lesionado al enfrentarse a asaltantes de un negocio en Tlalnepantla, Edomex.

El 10 de marzo, en un ataque directo fueron asesinados dos policías estatales de Puebla en la carretera Teotlalco-Tulcingo de Valle, en la región Mixteca.

El 12 de marzo, cuatro elementos de la Policía Estatal Preventiva (PEP) de Zacatecas fueron agredidos con armas de fuego en el municipio Villa de Cos y posteriormente calcinados en su patrulla. Los elementos realizaban labores de vigilancia a bordo de una patrulla de la Policía Municipal cuando fueron interceptados en la carretera El Ramal-Chaparrosa, cerca de la comunidad de Chupaderos, por sujetos armados, quienes les dispararon y luego les lanzaron material inflamable.

## Más víctimas en 2020

De acuerdo con Causa en Común, 2020 ha sido el año más violento para los policías con al menos 524 policías asesinados, cifra que superior en 17.4% a lo contabilizado en 2019 con 446, y 15.9% en comparación con el 2018, cuando se registraron al menos 452 víctimas.

Un estudio reciente de esa organización señaló que, “además de estar desprotegidos, mal pagados y equipados, abandonados por el Estado y sus comunidades, con jornadas extenuantes y capacitaciones exprés, los policías enfrentan día con día un altísimo riesgo de ser asesinados.

“En nuestro país matan en promedio a más de un policía cada día. Ante este escenario, es cada vez más difícil propiciar e imaginar motivaciones para ser policía en México. Aun así, la mayoría de los policías se esfuerzan por servir y proteger a la ciudadanía”, se indicó.

María Elena Morera, presidenta de Causa en Común, afirmó durante un re-

## Crímenes vs uniformados

De acuerdo con el conteo realizado por la organización civil, entre el 2018 y el 2020, la cifra de asesinatos de uniformados en el país creció 15.9 por ciento.

### Policías víctimas de homicidio doloso



ciente foro sobre este tema, que “es gravísimo que desde el gobierno federal, y también por parte de varios gobiernos locales, se mantenga el abandono de las corporaciones policiales de los estados y los municipios (...) Urge rescatar a nuestras policías invirtiendo en mejores sueldos y prestaciones, en capacitación adecuada, en mejores equipos e infraestructura. Estamos en deuda con ellos”.

Ricardo Realvazquez, director general Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública en Ciudad Juárez, Chihuahua, lamentó las carencias que viven las corporaciones como “falta de equipamiento, pobre capacitación, sin acceso a créditos ni apoyo psicológico, así como la carencia de seguros de pensiones a policías caídos”.

Andrea Félix, representante de la Asociación de Policías caídos en Sinaloa, indicó que en esa entidad se tiene el registro de 850 viudas de policías municipales y estatales, la mayoría ultimados en cumplimiento de su deber.

El mayor número de uniformados víctimas de homicidio doloso pertenece a las corporaciones municipales, según el conteo realizado por la organización civil.

## Buscan inhibir las extorsiones

# Discutirán senadores padrón de usuarios de celulares

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**El Senado** se dispone a aprobar en los próximos días la minuta que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sin modificarla, para crear el padrón nacional de usuarios de telefonía móvil con el propósito de frenar la operación criminal en México.

De avalarse el decreto por el pleno cameral, el padrón referido se constituirá como una base de datos integrada por la información que de cada línea

telefónica proporcionen los concesionarios de telecomunicaciones.

El Instituto Nacional de Telecomunicaciones (IFT) operará el padrón, que intercambiará con las autoridades de seguridad pública.

Para su dictaminación y aprobación, previo a su votación, la minuta con proyecto de decreto es analizada por las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, que la semana pasada organizaron una mesa de trabajo virtual con operadores de telefonía móvil, comisionados del

IFT y funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal para discutir el tema.

Representantes de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti) advirtieron de los riesgos para la implementación del padrón.

No está comprobado, aseguraron, que un registro de usuarios de telefonía móvil tenga incidencia en la reducción de la extorsión, como ya se probó con el registro que se hizo hace ya una década.

Usuarios y delincuentes, anticiparon, buscarán otros mecanismos para tener una línea sin registrarse, se generará un mercado secundario o negro de tarjetas SIM y no hay incentivos para actualizar la información por lo que el registro proyectado se volverá obsoleto pronto.

**Ricardo Mejía Berdeja**, subsecretario de Seguridad, llamó a que se avalen los cambios a la Ley Federal de Telecomunicaciones en sus términos.

EL ECONOMISTA

LUNES  
22 de marzo  
del 2021